

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE SALUD
Subsecretaría de Salud Pública



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Salud Pública¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD
Andrea Albagli Iruretagoyena, Subsecretaria de Salud Pública	Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud Andrea Albagli Iruretagoyena, Subsecretaria de Salud Bernardo Martorell Guerra, Subsecretario de Redes Asistenciales

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Evaluar, formular y rediseñar las políticas públicas orientadas hacia una cultura de bienestar y calidad de vida, que propicien la equidad de género, impulsar la promoción de estilos y hábitos de vida saludables mediante medidas estructurales que provean mayor acceso y disponibilidad a alimentos seguros y sanos, actividad física; disminuyan el consumo de alcohol, tabaco, drogas y alimentos perjudiciales; provean mayor cobertura de inmunizaciones; que reconozcan los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y permitan el acceso adecuado y uso racional de medicamentos.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) se ha implementado de manera sostenida durante estos años, entregando alimentos fortificados gratuitos a niños menores de seis años, gestantes, mujeres que amamantan y personas con errores innatos del metabolismo en la red de Atención Primaria de Salud (APS). El PNAC se articula con controles de salud y acciones de promoción y prevención, asegurando un estado nutricional adecuado y contribuyendo a hábitos de vida saludables	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

desde la infancia y la maternidad.

Esta medida fortalece la política pública de bienestar y calidad de vida, aumentando el acceso a alimentos seguros y nutritivos, promoviendo la equidad de género al apoyar a mujeres gestantes y lactantes, y generando bases para prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación, en línea con la promoción de estilos de vida saludables y la reducción de riesgos para la salud.

ACCIÓN 2

El Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) se ha implementado de manera sostenida durante estos años, entregando mensualmente alimentos fortificados gratuitos a personas mayores a través de la red de Atención Primaria de Salud (APS).

Los productos están especialmente formulados y enriquecidos con micronutrientes críticos, como vitaminas D y B12, para mantener y mejorar el estado nutricional y funcional de este grupo etario.

La entrega de alimentos se vincula con acciones de promoción del envejecimiento saludable, prevención de enfermedades y recuperación de la salud. Esta medida contribuye a que las personas mayores puedan llevar estilos de vida más activos y saludables, fortalece la equidad en el acceso a nutrición adecuada y refuerza políticas públicas orientadas a la calidad de vida, el bienestar integral y la promoción de hábitos saludables en toda la población adulta mayor.

ACCIÓN 3

Se desarrollan las campañas de vacunación de invierno, que incluyen inmunización contra influenza, COVID-19 y administración de anticuerpos monoclonales frente al VRS. Además, se incorpora la vacuna meningocócica del serogrupo B.

Se realiza el rescate y la actualización de vacunas en la población escolar, asegurando cobertura de SRP (sarampión, rubéola y parotiditis) y Virus del Papiloma Humano (VPH).

Estas acciones fortalecen la prevención de enfermedades, aumentan la protección de grupos vulnerables y promueven la salud integral. Contribuyen a la calidad de vida, a la equidad en el acceso a inmunizaciones y al desarrollo de hábitos preventivos, alineándose con políticas públicas que fomentan bienestar, estilos de vida saludables y reducción de riesgos para la salud.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) asegura acceso equitativo y gratuito a alimentos fortificados de alta calidad nutricional en etapas críticas del ciclo vital, interviniendo sobre determinantes sociales de la salud. Se articula con controles de salud y acciones preventivas en la red de Atención Primaria de Salud (APS), fortaleciendo la cultura de bienestar, promoviendo hábitos saludables y mejorando la adherencia a prestaciones de promoción y prevención, favoreciendo la equidad en el acceso a condiciones básicas para una adecuada calidad de vida en niños, gestantes, mujeres que amamantan y personas con errores innatos del metabolismo. El Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) garantiza acceso equitativo a alimentos seguros y nutricionalmente adecuados en una etapa de alta vulnerabilidad biológica y social. Sus productos fortificados con micronutrientes críticos, junto con acciones de promoción del envejecimiento saludable, prevención de enfermedades y recuperación funcional, contribuyen a mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores, interviniendo directamente sobre determinantes sociales de la salud. Las campañas de vacunación de invierno buscan prevenir morbilidad grave y mortalidad en grupos con mayor riesgo frente a influenza, SARS-CoV-2 y VRS, asegurando protección antes de la temporada de mayor circulación viral. Se incorpora la vacuna meningocócica del serogrupo B siguiendo recomendaciones del Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización (CAVEI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), previniendo infecciones graves, hospitalización y muerte en lactantes mediante esquema primario a los 2 y 4 meses y refuerzo a los 18 meses. Se realiza además rescate y actualización de vacunas escolares SRP (sarampión, rubéola y parotiditis) y Virus del Papiloma Humano (VPH), asegurando cobertura en quienes no han iniciado o completado esquemas, contribuyendo a la prevención de cáncer de cuello uterino y a responder al incremento de casos de sarampión en la Región de las Américas en 2025. Estas acciones fortalecen la prevención de enfermedades, promueven la salud integral, aumentan la equidad en el acceso a inmunizaciones y alimentos nutritivos, y apoyan una cultura de bienestar y calidad de vida, tal como establece la Estrategia Nacional de Salud al 2030.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles y transmisibles, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, reducción de la obesidad, y mejora del nivel de la salud mental, considerando acciones e intervenciones desde la prevención y promoción hasta la recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, de manera de evitar el deterioro del bienestar y la calidad de vida de las personas en cada fase de la enfermedad, con enfoque intercultural, enfatizando medidas estructurales que habiliten entornos saludables y permitan una distribución equitativa de resultados de salud en la población, propiciando con cada accionar la equidad de género.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

La implementación del Programa de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Floraciones Algales Nocivas (FAN, Marea Roja) contribuye al fortalecimiento del abordaje integral de la salud, al prevenir intoxicaciones por consumo de mariscos contaminados con toxinas marinas, evitando consecuencias agudas y crónicas que afecten el bienestar físico, la nutrición y la salud mental de la población. A través de la vigilancia sistemática de áreas de riesgo, fiscalización y certificación de productos, y difusión de información sobre riesgos, se promueve la prevención y la promoción de la salud, reduciendo daños y garantizando el acceso seguro a alimentos. La ejecución territorial coordinada con las SEREMI de Salud y otras instituciones permite decisiones oportunas sobre prohibición de extracción y decomiso, favoreciendo equidad de género e inclusión intercultural, y asegurando entornos saludables que contribuyan a la protección del bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

**ACCIÓN 2**

La implementación del Programa de Vigilancia, Control y Monitoreo de *Aedes aegypti* y otros mosquitos de importancia sanitaria fortalece la salud integral al prevenir la introducción y propagación de vectores y enfermedades asociadas en Chile continental. La vigilancia entomológica en puntos estratégicos, inspección de criaderos, georreferenciación y participación comunitaria permite identificar riesgos oportunamente y activar control vectorial mediante bloqueos, saneamiento ambiental y medidas biológicas o químicas. Estas acciones promueven entornos saludables, protegen la salud física y mental, reducen riesgos de morbilidad y mortalidad, fomentan educación sanitaria, equidad de género e inclusión

intercultural, y aseguran atención integral desde la prevención hasta la recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, contribuyendo a la calidad de vida de toda la población.

ACCIÓN 3

La implementación del Sistema de Registro de Animales Mordedores (SIRAM) fortalece el abordaje integral de la salud al prevenir enfermedades transmisibles como la rabia y minimizar el impacto en el bienestar físico y mental de la población. La notificación obligatoria de mordeduras, la observación clínica de los animales, la gestión de confirmación diagnóstica en el ISP y la trazabilidad mediante identificación de animales permiten intervenciones oportunas que evitan complicaciones graves y contribuyen a la seguridad sanitaria. Al integrar vigilancia, control y registro nacional, se promueve la prevención, la educación en riesgos zoonóticos y la promoción de entornos seguros para todas las personas, incorporando equidad de género e inclusión intercultural. Esta medida garantiza atención desde la prevención hasta la recuperación, asegurando calidad de vida y reduciendo el deterioro de la salud derivado de exposiciones a riesgos animales.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La implementación del Programa de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Floraciones Algales Nocivas (FAN, Marea Roja), del Programa de Vigilancia, Control y Monitoreo de *Aedes aegypti* y otros mosquitos de importancia sanitaria en Chile continental, y del Sistema de Registro de Animales Mordedores (SIRAM) contribuye al fortalecimiento del abordaje integral de la salud mediante acciones preventivas, de promoción, control y seguimiento que protegen la salud física, mental y el bienestar general de la población. Estas medidas permiten prevenir intoxicaciones por consumo de mariscos contaminados, reducir la propagación de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, chikungunya y zika, y controlar oportunamente el riesgo de rabia mediante notificación, observación y registro de animales mordedores. La vigilancia sistemática, la inspección de criaderos, el control ambiental, los bloqueos entomológicos, las medidas biológicas y químicas, la certificación de productos, la georreferenciación y la participación comunitaria habilitan entornos más seguros y saludables, promueven la educación sanitaria y permiten una respuesta rápida frente a riesgos emergentes. Estas acciones favorecen la distribución equitativa de la protección en salud, incorporan equidad de género e inclusión intercultural, aseguran la cobertura territorial y contribuyen a la reducción de morbilidad y mortalidad asociadas a riesgos ambientales, vectoriales y zoonóticos. Al integrar prevención primaria, promoción de la salud, control oportuno y atención desde la recuperación hasta la rehabilitación y cuidados paliativos, estas iniciativas consolidan un enfoque integral que protege de manera sostenida el bienestar, la calidad de vida y la seguridad sanitaria de todas las personas, fortaleciendo la capacidad del sistema de salud para responder a amenazas sanitarias actuales y futuras en toda la población, con especial atención a quienes habitan territorios de mayor riesgo o vulnerabilidad.

